

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Fórmula No. 20

8-74-10.000-Imp. Nal.-1989

Iniciativa de

Poder Ejecutivo

Asunto

Modificación transitoria del inciso c) artículo 6
de la Ley Orgánica del INVU N° 1788 de 24
de Agosto de 1954

Proyecto publicado, en "La Gaceta" N°

63

de

17

de

Marzo

de 19

60

Dictamen publicado en "La Gaceta" N°

66

de

22

de

Marzo

de 19

60de mayoría en Gaceta N° — de — de — de 1960

Entregado a la Comisión Permanente

Economía y Hacienda

Fecha

Plazo para presentar mociones vence

Fecha

Plazo para rendir dictamen vence

Fecha

Para 1er. Debate

Fecha

Para 2do. Debate

Fecha

Para 3er. Debate

Fecha

Decreto N°

de

de

de

Sancionado el

de

de

Publicado en "La Gaceta" N°

de

de

de 19

Iniciado el

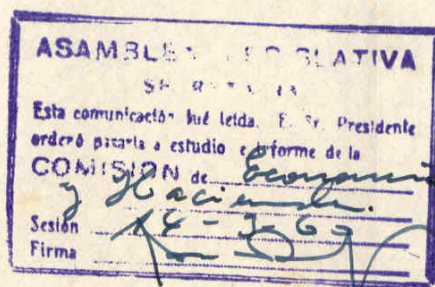
14 de marzo de 1960

Archivado el



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y HACIENDA

REPUBLICA DE COSTA RICA



Señores
Secretarios
Asamblea Legislativa
S. D.

Señores Secretarios:

Con la debida autorización del señor Presidente de la República, me permito someter a la consideración de la Asamblea Legislativa, por el digno medio de ustedes, un proyecto de ley tendiente a modificar, mediante un artículo transitorio, el inciso c) del artículo 6 de la Ley No. 1788 de 24 de agosto de 1954.

La modificación que se propone es en el sentido de que durante el presente año, la aportación anual del Gobierno a favor del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo sea únicamente de ₡8.817.279.45 (ocho millones ochocientos diecisiete mil doscientos setenta y nueve colones con 45/100).

Ese Instituto, al igual que otros organismos autónomos del Estado, accedió que fuera reducido su subvención anual, en un plausible afán de colaborar en la solución del grave problema fiscal que ha venido afrontando el Gobierno por el desequilibrio del Presupuesto.

Lo anterior se hizo de conocimiento del Poder Ejecutivo, por medio de comunicación que dirigiera el 3 de febrero último a este Despacho, el señor Eduardo Zúñiga Ch., Sub-Gerente del citado organismo.

De los señores Secretarios, con la debida consideración, se suscribe atento y seguro servidor,


JORGE BORBON CASTRO
Ministro de Economía y Hacienda.

San José, marzo 14 de 1960



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y HACIENDA

REPUBLICA DE COSTA RICA

No.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

DECRETA :

Artículo 1o.- Agréguese a las Disposiciones Transitorias a la Ley No. 1788 de 24 de agosto de 1954, la siguiente:

"Artículo XV.- Durante el año de 1960, la aportación anual del Gobierno, a que se refiere el inciso c) del artículo 6o. de la presente ley, será únicamente de ₡8.817.279.45 (Ocho millones ochocientos diecisiete mil doscientos setenta y nueve colones con 45/100).-

Artículo 2o.- Esta ley rige a partir de su publicación.

COMUNIQUESE AL PODER EJECUTIVO.

Dado etc. etc.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

SAN JOSE, COSTA RICA

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los catorce días del mes
de marzo de mil novecientos sesenta.-

Presentado a conocimiento de la Asamblea
por el Poder Ejecutivo, el Proyecto de Ley
objeto de este expediente. El señor Presi-
dente ordenó pasarlo para su estudio e in-
forme a la COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA


JOSE RAFAEL VEGA ROJAS
- Primer Secretario -



DICTAMENASAMBLEA LEGISLATIVA:

Preocupado al igual que miles de costarricenses por el desequilibrio fiscal, me apresuro a dictaminar sobre el proyecto de ley que aparece en "La Gaceta" No. 63 de 17 de marzo del presente año, enviado por el Poder Ejecutivo, que tiende a rebajarle la subvención en el presente año al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.-

Es del conocimiento de los señores Diputados que de acuerdo con la ley, al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo le corresponde el 3 % de los ingresos del Presupuesto.-

De acuerdo con el Presupuesto Nacional para 1960 aparecido en el Alcance No. 91 a "La Gaceta" No. 288 de 20 de diciembre de 1959, los ingresos alcanzan a la suma de ₡ 347.147.149,26; en consecuencia, la subvención legal que le corresponde al Instituto es de ₡ 10.414.414,47, y con los nuevos ingresos que se han buscado para balancear el Presupuesto esa subvención legal alcanzaría a ₡ 11.894.067.00.-

El Poder Ejecutivo, con el proyecto que envía a la Cámara para su estudio, pretende que para el presente año la subvención sea únicamente de ₡ 8.817.729,45, o sea reducir en ₡ 3.076.337,55 lo que le corresponde legalmente.-

Los personeros del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo fueron invitados a una reunión de las varias que se efectuaron recientemente en el Banco Central y se les solicitó su cooperación para balancear el actual Presupuesto, en el sentido de que aceptaran se les redujera la subvención hasta donde se lo permitieran sus obligaciones.-

Los representantes del INVU en esa ocasión manifestaron que estaban en la mejor disposición de cooperar con el Supremo Gobierno para balancear el Presupuesto, agregando que ellos se limitarían a hacer uso únicamente de la partida que les corresponde, sin contar con los nuevos recursos encontrados últimamente.-

Expusieron también que ellos habían elaborado su presupuesto a base de ₡ 10.414.414,47 y bajo esa cantidad tenían proyectado, para el presente año, un plan de eliminación de tugurios en todo el país, y que la supresión de recursos traería por consecuencia la eliminación de ese proyecto tan necesario en el aspecto social en que ellos lo han enfocado.-

Este dictaminador, al igual que los personeros del INVU, considera que esta Institución está obligada a contribuir a solventar el actual desequilibrio fiscal en



-2-

beneficio de todos los costarricenses, en la parte que le corresponde a los ingresos extraordinarios encontrados últimamente, no así de los que le corresponden del presupuesto vigente.-

Reducirle esos fondos al INVU significa simplemente no llevar adelante la eliminación de cientos de tugurios en todo el país en el año presente, como son los planes ya elaborados por los técnicos de ese Instituto.-

Al mismo tiempo sería la gran desilusión para cientos de costarricenses que están esperando ansiosos se les adjudique este año su casa higiénica, cómoda y económica para instalar su hogar; el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, obligado por esta sensible reducción, se vería abocado a reducir al mínimo esta labor social que todos aplaudimos.-

En mi concepto, el Poder Ejecutivo ha hecho uso de unos dineros que son del pueblo y deben ser entregados nuevamente al pueblo; para llenar déficit fiscales el Poder Ejecutivo o el Poder Legislativo deben recurrir a otras fuentes de ingresos u otra clase de economías que no afecten tan directamente a personas de escasos recursos económicos como son los que necesitan poseer una modesta casa propia.-

Los que hemos llegado a ocupar una curul en la Asamblea Legislativa con los votos de miles de costarricenses, cuyo ideal ha sido tener un mejor standard de vida, no podemos compartir la idea de reducirle la subvención a una institución que es orgullo para nuestro país, que trata de ser imitada por otros países más avanzados que el nuestro, y que cuentan con mayores recursos económicos.-

Es por lo anterior que me he separado del criterio de mis compañeros de Comisión para rendir dictamen negativo.-

Sala de Comisiones de la Asamblea Legislativa.- COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA.- San José, 17 de marzo de mil novecientos sesenta.-

Eladio Alonso
ELADIO ALONSO ANDRES
Diputado



ASAMBLEA LEGISLATIVA

SAN JOSE, COSTA RICA

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos sesenta.-

Presentado a conocimiento de la Asamblea por el Poder Ejecutivo, el Proyecto de Ley objeto de este expediente. El señor Presidente ordenó pasarlo para su estudio e informe a la COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA



JOSE RAFAEL VEGA ROJAS
- Primer Secretario -



DICTAMEN DE MAYORIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA :

Los suscritos miembros de la Comisión de Economía y Hacienda hemos estudiado el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo a la consideración de la Asamblea Legislativa, que tiene por objeto agregar un artículo transitorio a la Ley No. 1788 de 24 de agosto de 1954, para limitar la aportación anual del Gobierno al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo a la suma de ₡ 8.817.279,45 .-

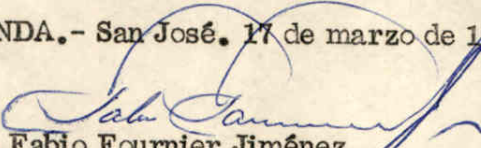
La limitación en referencia es una de las medidas estudiadas reciente - mente en las reuniones que se celebraron en el Banco Central por varios Diputados, el Ministro de Hacienda y miembros de la Directiva de aquel Banco, a fin de encon - trarle solución a la crisis fiscal por que atraviesa el país.-

La medida fue aceptada por el Instituto, considerando que con la suma indicada podría llevar a cabo, en lo esencial, el programa de trabajo de este año, y en su deseo de cooperar a la solución del problema que presenta el actual desequili - brio del Presupuesto Nacional.-

Consideramos que, de la misma manera que la Administración Pública se ha visto obligada a introducir drásticas economías en su presupuesto, teniendo - que suspender la construcción de carreteras y otras obras públicas de indiscutible conveniencia nacional, los organismos autónomos que tienen a cargo la realización de programas especiales deben reducir sus planes de trabajo durante el presente año a fin de no agravar la situación fiscal, demandando el pago de la totalidad de las sub - venciones que se les concedían en leyes promulgadas cuando la situación del erario público era mucho más favorable. De no tomarse esta medida, resultaría el contra - sentido de que esas instituciones podrían seguir adelante ampliando su radio de ac - ción y, por ende, sus presupuestos de gastos, mientras la Administración Central del Estado queda en una situación de quiebra, que acarrearía, por consecuencia, - la desvalorización de la moneda y la ruina económica de todo el país.-

Por las razones antes dichas nos permitimos recomendar a los señores Diputados la aprobación del proyecto de ley en referencia, que aparece publicado - en La Gaceta No. 63 de 17 de marzo en curso.-

Sala de Comisiones de la Asamblea Legislativa.- COMISION DE ECONOMIA Y HA - CIENDA.- San José. 17 de marzo de 1960.-


Fabio Fournier Jiménez


Hernán Arguedas Katchenguis



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos sesenta.-

En sesión de esta fecha se presentó y APRO-
BO la siguiente moción de orden suscrita por
los Diputados señores Fournier Jiménez, Alon-
so Andrés y Arguedas Katchenguis que dice :
"PARA DISPENSARLES LOS TRAMITES DE PU-
BLICACION Y ESPERA, A LOS DICTAMENES -
RENDIDOS POR ESTA COMISION DE ECONOMIA
Y HACIENDA SOBRE LOS PROYECTOS SOME-
TIDOS POR EL PODER EJECUTIVO Y PARA -
LOS CUALES HAY CONVOCATORIA, INICIAN-
DO EL CONOCIMIENTO HOY MISMO INMEDIA-
TAMENTE DESPUES DE APROBADA ESTA MO-
CION".-.

JOSE RAFAEL VEGA ROJAS

Primer Secretario



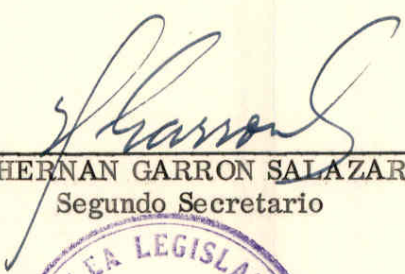


ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los veinticuatro días del mes
de marzo de mil novecientos sesenta.-

En sesión de esta fecha se inició la discusión del
Dictamen de Mayoría relativo a este proyecto de ley.
Sin votarse, el señor Presidente levantó la sesión a
las 18 horas con 10 minutos.-


HERNAN GARRON SALAZAR
Segundo Secretario



San José, marzo 24 de 1960

ASAMBLEA LEGISLATIVA	
SECRETARIA	
Esta comunicación fue recibida el 24 de marzo de 1960	
ordenó agregarla a los ANTECEDENTES.	
Sesion	24/3/60
Firma	<i>[Signature]</i>

Sr.
Lic. Fabio Fournier, Presidente
Comisión de Economía y Hacienda
Asamblea Legislativa
Pte. -

Estimado señor:

En contestación a su atento telegrama de ayer, recibido en esta fecha, relacionado con la reducción de la subvención que el Estado da a este Instituto, le manifiesto que la Junta Directiva en sesión No. 556 de 28 de enero del presente año, dictó el acuerdo No. VIII en que se pronuncia sobre la referida reducción; acuerdo cuyo texto podrá ver usted en copia que le remito adjunta, de la carta que en su oportunidad se envió al señor - Ministro de Trabajo y Previsión Social Lic. Franklin Solórzano Salas, que fue quien sometió este asunto a consideración de la - Junta Directiva por encargo del Poder Ejecutivo. -

De usted con toda consideración, atento servidor.,

[Signature]
Eduardo Zúñiga Ch.
SUBGERENTE

c.c. Arch. Srfa.
EZ-tpz

3 de febrero de 1960.

ASAMBLEA LEGISLATIVA	
SECRETARIA	
Esta comunicación fue leída y se acordó que se agregara a los ANTECEDENTES.	
Sesión	24/2/60
Firma	[Firma]

Señor Lic.
Franklin Solórzano Salas, Ministro
Ministerio de Trabajo y Previsión Social,
S. D.

Señor Ministro:

En relación a las gestiones que usted presentó a consideración de la Junta Directiva por encargo del Poder Ejecutivo, en el sentido de que este Instituto, a igual que otros organismos autónomos del Estado accedieran a que fuera reducido de un $7\frac{1}{2}\%$ a un 10% la subvención anual, para colaborar en la solución del grave problema fiscal que afronta el Gobierno por el desequilibrio del Presupuesto; me permito informar que la Junta Directiva de este Instituto en sesión No. 556 acordó manifestarle al Poder Ejecutivo, por su digno medio lo siguiente:

- 1.- Manifestarle al Poder Ejecutivo que, en vista de las difíciles circunstancias fiscales por causas ya de todos conocidas y expuestas aquí por el Director don Franklin Solórzano Salas, y de la necesidad en que se encuentra el Poder Ejecutivo, por eso mismo, de hacer una apreciable reducción en el Presupuesto General de Gastos, esta Junta Directiva está de acuerdo en que la subvención del INVU se reduzca por este año hasta un $7\frac{1}{2}\%$, calculable sobre la suma que actualmente figura en el Presupuesto Nacional y que asciende estimada en doce meses a ₡. 9.532.194.00. Lo acuerda así la Junta Directiva porque considera de su deber contribuir hasta donde le sea posible, a la solución de los problemas fiscales, no obstante que la reducción dicha afecta su principal ingreso que es la subvención del Gobierno Central, ya que el Instituto, contrariamente al caso de otras Instituciones Autónomas que cuentan con apreciables entradas propias, depende fundamentalmente de la referida subvención.

%

3 de febrero de 1960.

Señor Lic.
Franklin Solórzano Salas, Ministro
Ministerio de Trabajo y Previsión Social,
S. D.

- 2 -

- 2.- Al propio tiempo, la Junta Directiva solicita al Poder Ejecutivo que al determinarse la reducción definitiva que se hará, se tome en cuenta, además que la subvención del INVU ya está virtualmente disminuida pues en el Presupuesto actual, la subvención del 3% se fijó sobre la suma de \$327.272.000,00 que era el monto del proyecto de Presupuesto propuesto por el Poder Ejecutivo en su oportunidad, y no -como debió ser- sobre la suma de \$347.147.149,26 que señala la ley de Presupuesto General de la República; de modo que la subvención debió estimarse en la suma de - \$10.111.082,00; y habiéndose estimado -como está dicho- en \$9.532.194,00 existe una diferencia o disminución de \$578.888,00 que, de mantenerse, implicaría ya una contribución al plan de rebajas que ahora se propone llevar a cabo el Poder Ejecutivo. Se hace la anterior observación, no sólo para que, como se ha dicho, se tome en cuenta al determinarse el monto definitivo de la subvención, sino también para que, en su caso, le sea reconocida al INVU la diferencia de - \$578.888,00 ya mencionada, mediante su inclusión en un próximo Presupuesto Extraordinario y entre tanto acreditándose al INVU dicha partida, para los efectos consiguientes.
- 3.- Expresarle también al Poder Ejecutivo que la Junta Directiva desea que al hacerse la reducción de la subvención que se disponga, simultáneamente, incluir en

3 de febrero de 1960.

Señor Lic.
Franklin Solórzano Salas, Ministro
Ministerio de Trabajo y Previsión Social,
S. D.

- 3 -

el Presupuesto General de Gastos la subvención correspondiente al segundo semestre de este año pues actualmente sólo figura en el Presupuesto la Partida correspondiente de seis meses, circunstancia que le ha impedido al INVU, hasta el momento, trazar su plan de trabajo para este año, ya que, hasta el momento no tiene una base legal en que fundarse para determinar tal plan de trabajo.

Sin más por el momento, me despido de usted con toda consideración,

Eduardo Zúñiga Ch.
SUBGERENTE

c. c. Srfa. Gral.

Acta No. 556. ✓

EZCH/led.

instituto nacional de vivienda y urbanismo
san José costa rica apdo. 2534



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos sesenta.-

Suscrita por los Diputados señores Fournier Jiménez y Oduber Quirós, se presentó y APROBO la siguiente moción de orden :

"PARA QUE EL ASUNTO No. 2 DEL CAPITULO DE DISCUSION DE DICTAMENES SEA CONOCIDO EN LA SESION DEL LUNES PROXIMO".-


JOSE RAFAEL VEGA ROJAS
Primer Secretario



ASAMBLEA LEGISLATIVA

Asunto Orden. -

El Diputado

Goumier Ponce y Oduber Q.

hace la siguiente moción:

Para que el punto N°
2 del Capítulo de Discusión de Dic-
támenes sea convocado en la sesión
del lunes proximo.

AN. LEGIS.
RETARIA
Esta moción fué: **APROBADA**
Fecha 25-3-60
Firma [Firma]

(Firma)



Ps.

De 1-31. Zapote. 24 mar60-. 19y35hs.

A Sres Diputados.

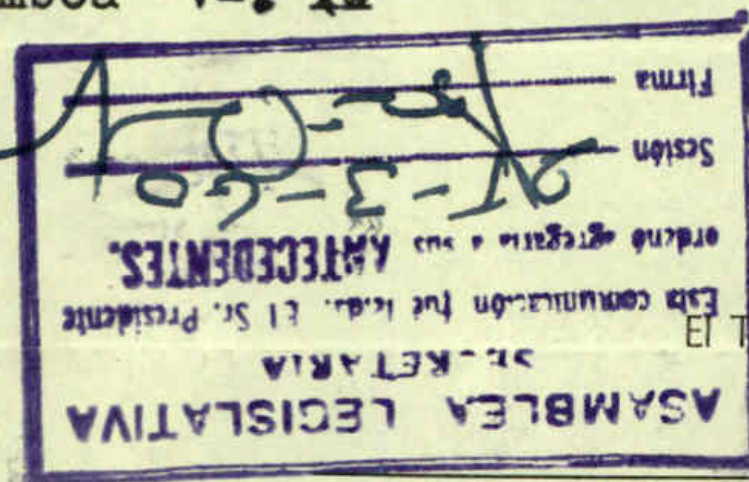
Asamblea Legislativa.

20hs

(Copia: Palabra Costa Rica.).
(Copia Periodico la Republica)

En forma atenta pedimos a Nombre Junta
Progresista Barrio Moreno Cañas Zapote,
No acoger Dictamen Mayoria Comision Hacienda,
que Sersena partida invu, sersenar esa partida
es sersenar intereses del pueblo.atte-.
Claudio Gamboa V-.

lrgb



El Telegrafista,



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

25 marzo
SAN JOSE. DE

17
60
DE 19

SEÑOR
Claudio Gamboa V.,
Secretario Junta Progresista
Barrio Moreno Cañas
ZAPOTE. -

ESTIMAD SEÑOR

ME PERMITO INFORMARLE QUE SU COMUNICACION

24 de marzo en curso

, FUE LEIDA POR LA SECRETARIA DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA EN LA SESION CELEBRADA EN EL DIA DE HOY. EN SEGUIDA,
LA PRESIDENCIA ORDENO ACUSAR RECIBO DE ELLA Y PASARLA A CONOCIMIENTO DE LA
COMISION DE

SIN OTRO PARTICULAR, SOY DE USTED ATENTO Y

SEGURO SERVIDOR.

O. CHACON JINESTA
Director Administrativo



SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos sesenta.-

En sesión de esta fecha fueron leídos por la Secretaría los Dictámenes de Mayoría y Minoría sobre este proyecto de ley.

De acuerdo con lo que dispone el Reglamento, se puso en discusión el Dictamen de Mayoría. Sobre el mismo se presentó y APROBO la siguiente moción de orden del Diputado señor Oduber Quirós :
"PARA QUE LA VOTACION SE HAGA EN FORMA NOMINAL".-

De acuerdo con la anterior moción aprobada, se procedió a recibir la votación nominal, dando el siguiente resultado :

DIJERON SI LOS SEÑORES DIPUTADOS :

Fonseca Zúñiga, Saborío Fonseca, Leiva Quirós, Hurtado Rivera, Kopper Vega, Segares García, Dobles Sánchez, Caamaño Cubero, González Murillo, Fournier Jiménez, Lara Bustamante, Sotela Montagné, Dávila Ugalde, Rojas Tenorio, Lizano Hernández, Villalobos Arce, Sancho Robles, Arguedas Katchenguis, Solera Solera, Brenes Méndez y Brenes Gutiérrez .-
TOTAL : 21 VOTOS.-

DIJERON NO LOS SEÑORES DIPUTADOS :

Solano Sibaja, Volio Jiménez, Mc. Rae Grant, Vargas Ramírez, Villalobos Dobles, Arroyo Quesada, Carro Zúñiga, Hernández Madrigal, Oduber Quirós, Espinoza Espinoza, Trejos Dittel, Aiza Carrillo, Espinosa Jiménez, Cordero Croceri, Alonso Andrés, Saborío Bravo, Chaves Alfaro, Chaves Soto, Obregón Valverde, López Garrido, Guzmán Mata y Garrón Salazar.-
TOTAL : 22 VOTOS.-

En consecuencia, el Dictamen de Mayoría fue DESECHADO.-

De acuerdo con el Reglamento, se procedió al conocimiento del Dictamen de Minoría sobre este proyecto de ley. Suscrita por el Diputado señor Alonso Andrés se presentó y APROBO la siguiente moción de orden:
"PARA QUE LA VOTACION DEL DICTAMEN DE MINORIA SEA EN FORMA NOMINAL".-

Se procedió a recibir la votación nominal respectiva, dando el siguiente resultado :

DIJERON SI LOS SEÑORES DIPUTADOS :

Solano Sibaja, Volio Jiménez, Mc. Rae Grant, Vargas Ramírez, Villalobos Dobles, Arroyo Quesada, Carro Zúñiga, Hernández Madrigal, Oduber Quirós, Espinoza Espinoza, Trejos Dittel, Aiza Carrillo, Espinosa Jiménez, Cordero Croceri, Alonso Andrés, Saborío Bravo, Chaves Alfaro, Chaves Soto, Obregón Valverde, López Garrido, Guzmán Mata y Garrón Salazar.-
TOTAL : 22 VOTOS.-



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

SECRETARIA

19

DIJERON NO LOS SEÑORES DIPUTADOS :

Fonseca Zúñiga, Saborío Fonseca, Leiva Quirós, Kopper Vega, Hurtado Rivera, Segares García, Dobles Sánchez, Camaño Cubero, González Murillo, Fournier Jiménez, Lara Bustamante, Sotela Montagné, Dávila Ugalde, Rojas Tenorio, Villalobos Arce, Lizano Hernández, Sancho Robles, Arguedas Katchenguis, Solera Solera y Brenes Méndez.- TOTAL : 20 VOTOS.-

De acuerdo con el resultado de la votación, quedó APROBADO el Dictamen de Minoría sobre este proyecto de ley.-

Habiendo sido aprobado el Dictamen de Minoría que recomienda rechazar este proyecto de ley, el señor Presidente ordenó archivar el mismo.-

El Diputado señor Fournier Jiménez dejó presentada moción de revisión sobre la votación de este Dictamen.-


HERNAN GARRON SALAZAR
Segundo Secretario



No. _____

20

ASAMBLEA LEGISLATIVA

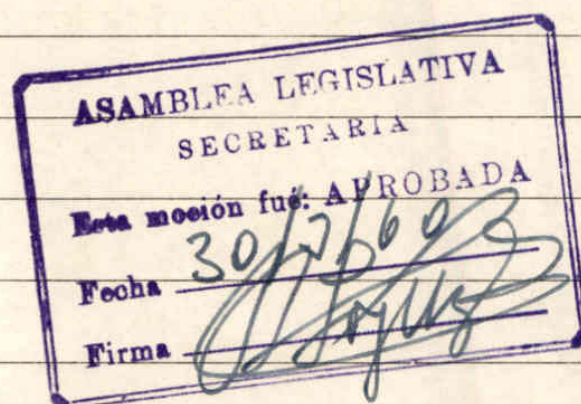
Asunto _____

El Diputado

Oaqui

hace la siguiente moción:

*para que la rotación
se haga en forma normal*



[Signature]
(Firma)

VOTACION NOMINAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA

SECRETARIA 21

Esta moción fue DESECHADA

ASUNTO:

Immu Inc. C

FECHA:

30/6/60

4882 - Imp. Nacional - 1959

Firma

[Signature]

	SI	NO		SI	NO
Fonseca Zúñiga	/		Oduber Quirós		/
Hernández Cascante			Villalobos Arce	/	
Saborío Fonseca	/		<i>Fopex Gutierrez</i> Mordra Soto		
Leiva Quirós	/		Lizano Hernández	/	#
Kopper Vega	/		Sancho Robles	/	#
Hurtado Rivera	/		Arguedas Katchenguis	/	#
Segares García	/		Solera Solera	/	
Dobles Sánchez	/		Brenes Méndez	/	
Caamaño Cubero	/		Brenes Gutiérrez	/	
González Murillo	/		<i>Esquivela Esquivela</i> Jara Chavarría		/
Fournier Jiménez	/		Trejos Dittel		/
Lara Bustamante	/		Aiza Carrillo		/
<i>Sotela Montagne</i> Cordero Zúñiga	/		<i>Esquivela Jimenez</i> Aguilar Ovellana		/
<i>Solano Sibaja</i> Marshall Jiménez		/	Cordero Croceri		/
Dávila Ugalde	/		Alonso Andrés		/
Volio Jiménez		/	Saborío Bravo		/
<i>Rojas Tenorio</i> Guzmán Mata	/		<i>Chavez Alfaro</i> Montero Chacón		/
<i>Mc Rae Grant</i> López Garrido		/	<i>Chavez Soto</i> Eosilla Gamboa		/
<i>H. Vargas Ramirez</i> Alvarez González		/	Obregón Valverde		/
Villalobos Dobles		/	<i>Fopex Ramirez</i> Vega Rojas		/
<i>Arroyo Chirada</i> Monge Alvarez		/	<i>Guzmán Mata</i> Montero Padilla		/
Carro Zúñiga		/	Garrón Salazar		/
Hernández Madrigal		/	TOTAL	21	22

No. _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Asunto I. N V VEl Diputado ALONSO - ANDRES

hace la siguiente moción:

QUE - LA VOTACION DEL
PARA - ~~QUE~~ - DICTA MEIN ^{de minoria}
SEA - EN - FORMA - NUMINAL

[Signature]

(Firma)

VOTACION NOMINAL

23

ASUNTO:

Dictamen Minoria

FECHA:

30/3/69
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA

1882 - Imp. Nacional - 1959

	SI	NO			
Fonseca Zúñiga		1	Oduber Quirós		
Hernández Cascante <i>no</i>			Villalobos Arce		1
Saborío Fonseca		1	<i>Lopez Gutierrez</i> Morera Soto		
Leiva Quirós		1	Lizano Hernández		1
Kopper Vega		1	Sancho Robles		1
Hurtado Rivera		1	Arguedas Katchenguis		1
Segares García		1	Solera Solera		1
Dobles Sánchez		1	Brenes Méndez		1
Caamaño Cubero		1	Brenes Gutiérrez		
González Murillo		1	<i>Esquivel Esquivel</i> Jara Chavarría	1	
Fournier Jiménez		1	Trejos Dittel	1	
Lara Bustamante		1	Aiza Carrillo	1	
<i>Solera Montalvo</i> Gordero Zúñiga		1	<i>Esquivel Jimenez</i> Aguiluz Orrellana	1	
<i>Solano Sibaja</i> Marshall Jiménez	1		Cordero Croceri	1	
Dávila Ugalde		1	Alonso Andrés	1	
Volio Jiménez	1		Saborío Bravo	1	
<i>Rojas Tenorio</i> Guzmán Mata		1	<i>Chavez Alfaro</i> Montero Chacón	1	
<i>Mc Rae Mont</i> López Garrido	1		<i>Chavez Soto</i> Losilla Gamboa	1	
<i>H. Vargas Ramiro</i> Alvarez González	1		Obregón Valverde	1	
Villalobos Dobles	1		<i>Lopez Garrido</i> Vega Rojas	1	
<i>Arango Rueda</i> Monge Alvarez	1		<i>Guzman</i> Montero Padilla	1	
Carro Zúñiga	1		Garrón Salazar	1	
Hernández Madrigal	1		TOTAL	22	20



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos sesenta.-

Sobre la moción presentada por el Diputado señor Fournier Jiménez, que pide revisión para la votación del Dictamen de Mayoría desechado ayer, se presentó y APROBO la siguiente del Diputado señor Espinosa Jiménez :

"PARA QUE LA VOTACION DE ESTE ASUNTO SE HAGA EN FORMA NOMINAL".-

Sin votarse la revisión, el señor Presidente levantó la sesión a las dieciocho horas con diez minutos.-


HERNAN GARRON SALAZAR
Segundo Secretario



No. _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

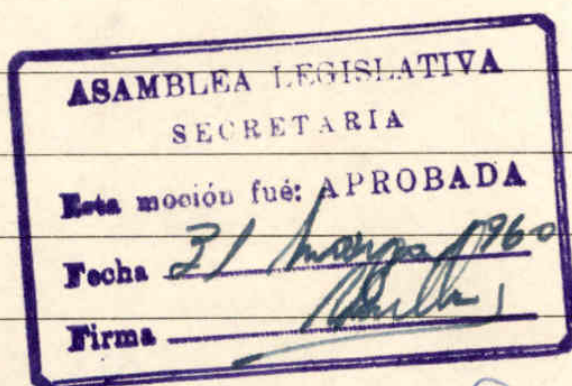
MOCION-DE-ORDENAsunto Revisión pedida por el Dip. Fournier

El Diputado

Esquivosa Jimenez

hace la siguiente moción:

Para que la notación
de este asunto se haga
en forma nominal.



[Signature]

(Firma)



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los dos días del mes de abril
de mil novecientos sesenta.-

En sesión de esta fecha continuó la discusión sobre
la moción de revisión presentada por el señor Diputado -
Fournier Jiménez. Sin votarse, el señor Presidente en
ejercicio levantó la sesión a las doce horas.-

RAFAEL LOPEZ GARRIDO
Segundo Prosecretario





ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

SECRETARIA

27

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los cuatro días del mes de
abril de mil novecientos sesenta.-

En sesión de esta fecha continuó la discusión sobre la moción de revisión presentada por el señor Diputado Fournier en cuanto a los Dictámenes de Mayoría y Minoría vertidos sobre este asunto. Sin votarse el señor Presidente levantó la sesión a las dieciocho horas.-


JOSE RAFAEL VEGA ROJAS
Primer Secretario





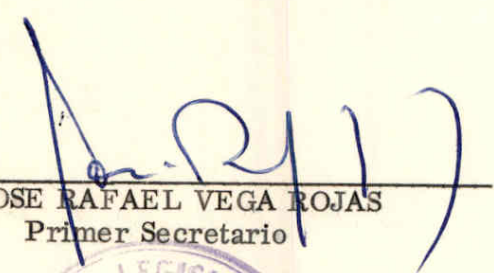
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

SECRETARIA

28

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta.-

Continuó la discusión sobre la moción de revisión planteada por el Diputado señor Fournier Jiménez. Sin votarse, el señor Presidente levantó la sesión a las diez y ocho horas.-


JOSE RAFAEL VEGA ROJAS
Primer Secretario





SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los siete días del mes de abril de mil novecientos sesenta.-

Continuó la discusión sobre la moción de revisión ya conocida, presentada por el Diputado señor Fournier para revisar las votaciones recaídas sobre los Dictámenes de Mayoría y Minoría vertidos sobre este proyecto de ley.-

Suscrita por los Diputados señores Fournier Jiménez y Arguedas Katchenguis, se presentó y desechó la siguiente moción de orden :
"Para que se declare permanente esta sesión, hasta tanto no se vote la moción que se discute".-

De acuerdo con moción aprobada, el día 31 de marzo de 1960 para que esta moción de revisión se votara en forma nominal, se procedió a recibir la votación, dando el siguiente resultado :

DIJERON SI LOS SEÑORES DIPUTADOS :

Fonseca Zúñiga, Hernández Cascante, Saborío Fonseca, Leiva Quirós, Kopper Vega, Hurtado Rivera, Segares García, Caamaño Cubero, González Muriello, Fournier Jiménez, Lara Bustamante, Cordero Zúñiga, Marshall Jiménez, Dávila Ugalde, Montero Padilla, Sotela Montagné, Villalobos Arce, Morera Soto, Lizano Hernández, Sancho Robles, Arguedas Katchenguis, Solera Solera, Brenes Méndez y Brenes Gutiérrez. TOTAL : 24 VOTOS.-

DIJERON NO LOS SEÑORES DIPUTADOS :

Chaves Alfaro, Volio Jiménez, Espinosa Jiménez, Alvarez González, Arroyo Quesada, Carro Zúñiga, Hernández Madrigal, Oduber Quirós, Espinoza Espinoza, Trejos Dittel, Aiza Carrillo, Aguiluz Orellana, Cordero Croceri, Alonso Andrés, Saborío Bravo, Montero Chacón, Losilla Gamboa, Obregón Valverde, Guzmán Mata y Garrón Salazar.- TOTAL 20 VOTOS.-

En consecuencia, quedó APROBADA la moción de revisión y en discusión nuevamente el Dictamen de Mayoría sobre este proyecto de ley.-

JOSE RAFAEL VEGA ROJAS
Primer Secretario

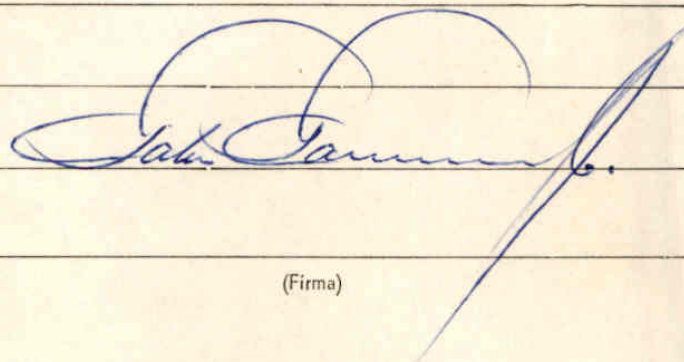
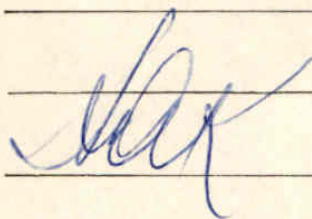


No. _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Asunto moción de ordenEl Diputado Tamayo y Arguedashace la siguiente moción: para que se declare permanente esta
sesión, hasta tanto no se vote la moción que
se discute.

ASAMBL. LEGISLATIVA	
Est:	DEFERIDA
Fecha	7. Abril 1960
Firma	Thonh



(Firma)

No. _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Asunto proyecto de ley para rebajar la subvención del Tronco.El Diputado Fournier y Arguedashace la siguiente moción: para que se revocan las votaciones recaídas
sobre los dictámenes de mayoría y de minoría de
la Comisión de Economía y Hacienda[Signature][Signature]
(Firma)

VOTACION NOMINAL

32

ASUNTO: *Revisión Pormenor*
1882 - Imp. Nacional - 1959

FECHA: *7-4-60*

	SI	NO		SI	NO
Fonseca Zúñiga	/		Oduber Quirós		/
Hernández Cascante	/		Villalobos Arce	/	
Saborío Fonseca	/		Morera Soto	/	
Leiva Quirós	/		Lizano Hernández	/	
Kopper Vega	/		Sancho Robles	/	
Hurtado Rivera	/		Arguedas Katchenguis	/	
Segares García	/		Solera Solera	/	
Sotelo Montagne Dobles Sánchez		/	Brenes Méndez	/	
Charles Alfaro Caamaño Cubero	/		Brenes Gutiérrez	/	
González Murillo	/		Jara Chavarria <i>Esposito Esposito</i>		/
Fournier Jiménez	/		Trejos Dittel		/
Lara Bustamante	/		Aiza Carrillo		/
Cordero Zúñiga	/		Aguiluz Orellana		/
Marshall Jiménez	/		Cordero Croceri		/
Dávila Ugalde	/		Alonso Andrés		/
Volio Jiménez		/	Saborío Bravo		/
Montero Padilla Guzmán Mata	/		Montero Chacón		/
Esposito Jiménez López Garrido		/	Losilla Gamboa		/
Alvarez González		/	Obregón Valverde		/
Sotelo Montagne Villalobos Dobles	/		Vega Rojas		
Arroyo Cruzada Monge Alvarez		/	Esposito Mata Montero Padilla		/
Carro Zúñiga		/	Garrón Salazar		/
Hernández Madrigal		/	TOTAL	24	20



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los dieciocho días del mes
de abril de mil novecientos sesenta.-

En sesión de esta fecha continuó en discusión
el Dictamen de Mayoría sobre este proyecto de ley.
Sin votarse, el señor Presidente levantó la sesión a
las dieciocho horas.-

JOSE RAFAEL VEGA ROJAS
Primer Secretario



Guadalupe, 1º de Abril de 1960.-

Señores
Secretarios de la Asamblea Legislativa.
San José.-

ASAMBLEA LEGISLATIVA	
SECRETARIA	
Esta comunicación fue recibida por el Sr. Presidente	
ordenó agregarla a sus ANTECEDENTES.	
Sesión	1º Abril 1960
Firma	Thoult

Estimados señores Diputados:

Me permito dirigirme a la Honorable Asamblea Legislativa, por el digno medio de ustedes, para manifestarles a los señores diputados lo siguiente:

Las clases menesterosas, que son la gran mayoría de nuestra patria, tienen los ojos puestos en este momento en ustedes al votar la ley que viene a lesionar los intereses del INVU y por consiguiente de los beneficiarios de éste. Mucho se ha dicho del INVU; que ha hecho solo palacios, que ha hecho mucha casa paragente de clase media, etc, etc., pero la realidad es que con todo y sus limitaciones ha realizado el INVU una gran labor social y que está realizándola, por lo que al reducirle su capital es al pueblo al que se perjudique.-

Yo fui Calderonista, o más bien dicho soy Calderonista, porque he creído que esa agrupación política tenía planes definidos de protección popular, mi determinación de pertenecer al Calderonismo la tomé como justo reconocimiento a " las casas baratas ", Seguro Social, Código de Trabajo y varias otras conquistas reales que se hicieron para la clase trabajadora, pero hoy día que vengo a la fracción Calderonista (y digo vengo porque asistiré a las baratas mientras esté en discusión este negocio) votando una propuesta del Gobierno (que no es NUESTRO GOBIERNO) que perjudica los ideales por los que luchamos. Cómo se podrán explicar que quienes propiciaron la construcción de casas baratas estén hoy contra del INVU.-

Atentamente .-

Estrella Gutiérrez
Estrella Gutiérrez Sibaja .-



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

San José, 6 de Abril

de 1960

35

Señor^{ita}
Estrella Gutiérrez Sibaja
GUADALUPE. -

Estimad^a señor^{ita}

Me permito informarles que su comunicación del 1 de Abril de 1960, fue leída por la Secretaría de la Asamblea Legislativa en la sesión celebrada en el día de hoy. En seguida, la Presidencia ordenó acusar recibo de ella y agregarla a sus antecedentes.

Sin otro particular, soy de ustedes atento y seguro servidor,

O. CHACON JINESTA
Director Administrativo

OCHJrsj. -



Ps.

De 40-41-42- 43ps. San Jose 30 Marzo 60 las 11h20
A Señores Secretarios Asamblea
Legislativa . Ciudad .

COPIA ... PERIODICO LA REPUBLICA
" " PALABRA DE COSTA RICA .

Respaldamos pronunciamiento minoría defensa Presupuesto
Instituto Nacional Vivienda Urbanismo . La gravedad de la
delincuencia tiene sus raíces en los tugurios y el Insti-
tuto Nacional Vivienda Urbanismo único que los combate
sin presupuesto no hay erradicación tugurios .
Seguro Servidor .

Oscar Arce V
Presidente Junta Progresista
Barrio CLARET.

El Telegrafista,





ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

SAN JOSE, 30 DE marzo DE 1960

37

Señor
Oscar Arce V.,
Presidente Junta Progresista
Barrio Claret.
CIUDAD.-

Estimado señor:

Me permito informarle que su comunicación del
30 de marzo en curso, fue leída por la Secretaría de la
Asamblea Legislativa en la sesión celebrada en el día de hoy.
En seguida la Presidencia ordenó acusar recibo de ella y agregarla
a sus antecedentes.

Sin otro particular, soy de usted, atento y seguro
servidor,

O. CHACON JINESTA,
Director Administrativo

C. N. T.

San José, abril 18 de 1960.-

Señores
Secretarios de la
Asamblea Legislativa
San José.-

Señores Secretarios:

La Confederación Nacional de Trabajadores (C. N. T.), =
considerando:



Primero.- Que el Ente semi-autónomo denominado I.N.V.U., responde, por imperativo histórico y por impostergable necesidad social a una elevada política de organización y bienestar humano;

Segundo.- Que de acuerdo con la filosofía y mecánica socialmente funcionales que deben caracterizar toda programación y solución del problema de la vivienda en Costa Rica, su tesis, expuesta en la Asamblea Legislativa pugna por vigorizar esos principios; y

Tercero.- Que, estando en debate en la Asamblea Legislativa el auxilio económico que requiere el I.N.V.U., para satisfacer sus ambiciosos planes de construcción, entre los cuales debe estar el de la erradicación de tugurios, esta Confederación ACUERDA:

Primero.- Formalizar, mediante acuerdo firme, la tesis de que si bien, el I.N.V.U. responde a los más altas aspiraciones y necesidades históricas del pueblo costarricense, la tesis sustentada por el diputado Lic. don Guillermo Villalobos Arce, en la que se fija el tope en el derecho de adquisición para los beneficiarios, es del más puro sabor social;

Segundo.- Declarar, una vez más ante la conciencia nacional su absoluta solidaridad con el Ente semi-autónomo I.N.V.U., cuando su política se perfila a la solución definitiva del problema de la vivienda en Costa Rica; y,

Tercero.- Manifestar rotunda y categóricamente, la simpatía y apoyo que le merecen a esta Confederación la moción del diputado Lic. Villalobos Arce, cuando busca fijar un tope para los derechos de adquisición de viviendas a los beneficiarios que no sobrepasen emolumentos de ochocientos colones mensuales, porque, ello, precisamente, caracteriza y perfila la filosofía social y emulciona los fines para los cuales fue creado el I.N.V.U.-

Héctor Gutiérrez Zamora
Secretario de Conflictos.

Héctor Gutiérrez Zamora.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

SAN JOSE, 18 DE Abril DE 1960

Señor
Héctor Gutiérrez Zamora
Secretario de Conflictos
Confederación Nacional de Trabajadores
CIUDAD. -

Estimado señor:

Me permito informarle que su comunicación del
18 de Abril de 1960, fue leída por la Secretaría de la
Asamblea Legislativa en la sesión celebrada en el día de hoy.
En seguida la Presidencia ordenó acusar recibo de ella y agregarla
a sus antecedentes.

Sin otro particular, soy de usted, atento y seguro
servidor,

O. CHACON JINESTA,
Director Administrativo

OCHJ-rsj. -



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

SECRETARIA

40

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos sesenta.-

Continuó la discusión sobre el Dictamen de Mayoría relativo a este proyecto de ley. Suscrita por los Diputados señores Volio Jiménez, Cordero Croceri y Aguiluz Orellana, se presentó y quedó sin votar la siguiente moción de orden :

"Para que el asunto de reforma transitoria del inciso c) del artículo 6 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo pase de nuevo a Comisión".-

Sobre la anterior moción se presentó una de orden - del Diputado señor Volio Jiménez que dice : APROBADA: "PARA QUE LA VOTACION SE RECIBA EN FORMA NOMINAL DE LA MOCION VOLIO, CORDERO Y AGUILUZ".

Sin recibirse la votación nominal, el señor Presidente levantó la sesión a las dieciocho horas.-

ROBERTO LOSILLA GAMBOA
Primer Secretario



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA

No. _____

41

Esta moción fue: **APROBADA**

Fecha

29/4/60

Firma

[Signature]

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Orden Dictamen

Asunto

~~Modificación inciso~~
artículo Velio Limón

El Diputado

hace la siguiente moción:

Para que la
votación se
reciba
en forma
ordinaria
del artículo Velio-Cordero y Aguilera

[Signature]

(Firma)



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

SECRETARIA

42

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los veintidós días del mes de
abril de mil novecientos sesenta.-

Continuó en sesión de esta fecha la discusión del Dictamen de Mayoría relativo a este proyecto de ley. Suscrita por los Diputados señores Volio Jiménez, Cordero - Croceri se presentó y posteriormente retiró la siguiente moción de orden :

"Para que el asunto de reforma transitoria del inciso c) del artículo 6 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo pase de nuevo a Comisión".-

Sin votarse en el trámite de Discusión de Dictamen este asunto, el señor Presidente levantó la sesión a las dieciocho horas.-

JOSE RAFAEL VEGA ROJAS
Primer Secretario





ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

SECRETARIA

44

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los veintiséis días del mes de
abril de mil novecientos sesenta.-

Continuó la discusión del Dictamen de Mayoría
sobre este proyecto de ley. Suscrita por el Diputado se-
ñor Guzmán Mata, se presentó y APROBO la siguiente
moción:

"PARA QUE SE POSPONGA ESTE ASUNTO Y SE CONOZ-
CA EN SESIONES ORDINARIAS".-

JOSE RAFAEL VEGA ROJAS
Primer Secretario



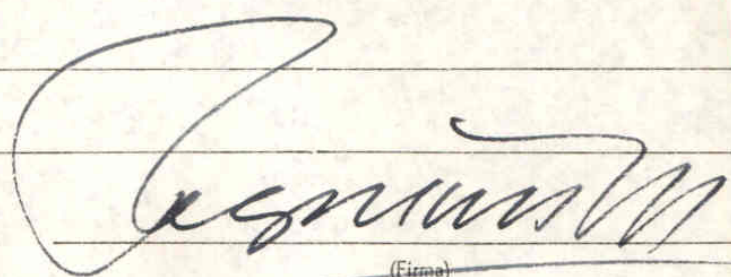
No. _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Asunto Modificación al
Tramitado N° I de la Ley Orgánica
del Colegio de ^{El Diputado} ~~Enfermeros~~

hace la siguiente moción: Para que se
permanezca este asunto
y se conozca en
sesión ordinaria

ASAMBLEA LEGISLATIVA	
SECRETARIA	
Esta moción fué: APROBADA	
Fecha	26-4-6
Firma	


 (Firma)

18 de Abril de 1960.

Señor don

Srio Asamblea Legislativa.-San José.-

Me permito transcribir a Ud. para los efectos correspondientes, el acuerdo No. 15 de la sesión No. 84 celebrada por el Consejo Municipal, a las 14 horas del día 8 de Abril. de 1960.-

ARTICULO 15.-

A moción de la regidora Torres Sandoval se ACUERDA:

Hacer atenta excitativa a la Asamblea Legislativa para que mantenga la partida acordada en presupuesto al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, ya que se anuncia por la prensa rebajarle la suma de tres millones de colones, lo que vendría a entorpecer los planes veneficos de esta institución.-



De Ud. atentamente,

A large, stylized handwritten signature in blue ink.

Secretario Municipal
J. Orozco M.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

SAN JOSE, 20 DE Abril DE 19 60

Señor

J. Orozco M.
Secretario Municipal
NICOYA. -

Estimado señor:

Me permito informarle que su comunicación del
18 de Abril de 1960, fue leída por la Secretaría de la
Asamblea Legislativa en la sesión celebrada en el día de hoy.
En seguida la Presidencia ordenó acusar recibo de ella y agregarla
a sus antecedentes.

Sin otro particular, soy de usted, atento y seguro
servidor,

O. CHACON JINESTA,
Director Administrativo

OCHJ-rsj. -



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los dos días del mes de mayo
de mil novecientos sesenta.-

Suscrita por el Diputado señor Fournier Jiménez, se
presentó la siguiente petición :

"PARA QUE CONTINUE EN TRAMITE EL PROYECTO DE
MODIFICACION TRANSITORIA DEL INCISO C) DEL ARTI-
CULO 6o. DE LA LEY ORGANICA DEL INSTITUTO NA-
CIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, No. 1788 DE 24-
DE AGOSTO DE 1954".-

El señor Presidente ordenó poner a despacho el proyec-
to de ley solicitado.-

O. Chacon Hnesta

O. CHACON HNESTA
Director Administrativo



Hernán Arguedas K.
Hernán Arguedas K.
Primer Secretario

Carlos M. Brenes M.
Carlos M. Brenes M.
Segundo Secretario



ASAMBLEA LEGISLATIVA

Asunto PETICIONEl Diputado Fabio Fournierhace la siguiente ~~propuesta~~ Petición:

Para que continúe en trámite el proyecto de modificación
transitoria del inciso c) del artículo 6o. de la Ley Or-
gánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo,

No. 1788 de 24 de agosto de 1954.

*Recibida + Let
9 1/2 horas del día
7 de mayo de 1960
J.M.K.
A Despacho*



(Firma)

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Asunto modificación del inciso c. del art 6 de la Ley
Organica del INVO
 El Diputado Farrner

Hace la siguiente moción: para que se suspenda el conocimiento

de este asunto hasta la sesión ordinaria
del 17 de agosto en sesiones ordinarias
anteriores, sucesivas o sucesivas

la reforma constituyente de la Constitución

de la República para el período 1960-1964



[Signature]
 (Firma)

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Asunto IN UU (Rebaja subvención

El Diputado

Valio (Moción)

hace la siguiente moción:

para que
se elimine
el artículo
12

Arce

(Firma)

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Asunto Modificación transitoria etc.El Diputado Villalobos Arce

hace la siguiente moción: _____

~~Para que se agregue un artículo que diga:~~ al artículo
y lo siguiente: Mientras la
aportación se mantenga en esa
suma se suprimirán los pla-
nes ~~de~~ de viviendas para ~~de~~
familias ~~de~~ de ingresos superiores a
\$ 800 ~~xx~~ (ochocientos colones) men-
suales. —

Villalobos Arce
(Firma)